

Nº 1/2019/JF

Fecha: 23 de Enero de 2019
Lugar: SALA DE JUNTAS (Edf. D-1) de la Universidad de Jaén.
Presidencia: Dra. D^a Isabel Ramos Vázquez, Decana de la Facultad.
Secretaría: Dr. D. José Antonio López García, Secretario Académico de la Facultad.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Celebrada el día 23 de enero de 2019 (6 págs.).

Debido a la ausencia del quórum reglamentario previsto en la 1ª convocatoria de la presente Junta de Facultad (10:30hs.), tiene lugar la sesión en segunda convocatoria prevista para las 11:00hs., finalizando la misma a las 12:16hs.

Asistentes: Rosa M^a Anguita Ríos, Macario Cámara de la Fuente, Rocío Carrillo Labella, María Angustias Dávila Vargas-Machuca, María Belén Díez Bedmar, Petronila García López, Félix Grande Torraleja, Jorge Lozano Miralles, Carmen Martínez Cruz, Rocío Martínez Jiménez, Manuela Merino García, Egidio Moya García, María del Carmen Muñoz Rodríguez, Antonia Oya Lechuga, Isabel Ramos Vázquez, José M^a Ruiz Moreno, Ramón Ruiz Ruiz, Sonia Sánchez Andújar, Juan Manuel Serrano Miralles, Manuel Carlos Vallejo Martos, Manuela Vega Zamora.

Excusan su asistencia: Luis Javier Gutiérrez Jerez, Raquel Barreda Tarrazona, María Gutiérrez Salcedo, M^a Isabel Ortega Díaz, Encarnación Moral Pajares, Sergio Nebrera Clemente, Alejandro Araque García, Cristian Nebrera Clemente.

Orden del día de la sesión:

1. Información de la Decana.
2. Aprobación de la adhesión a la propuesta de concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, al Dr. Manuel Olivencia Ruiz.
3. Aprobación de criterios comunes de actuación ante los procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación del alumnado.
4. Elección de la nueva Dirección de la “Revista de Estudios Jurídicos” de la Facultad.
5. Ruegos y preguntas.

PRIMER PUNTO: Información de la Decana

La información por parte de la Decana se divide en los siguientes apartados:

1. Información de resultados académicos de la Facultad. Resaltando que los “autoinformes” de todos los Títulos que se imparten en la Facultad estarán en breve a disposición de los miembros de la Facultad, la Decana destaca los siguientes datos relativos a los resultados académicos: a) El número de estudiantes de nuevo ingreso o acceso ha descendido algo respecto del curso anterior; b) la tasa de estudiantes aprobados sobre matriculados ha subido, así como la tasa de aprobados sobre presentados, descendiendo no obstante el número de estudiantes no-presentados a los exámenes; c) la satisfacción de los estudiantes en las encuestas del Centro ha subido, llegando a un 4.11 sobre 5 puntos, aunque todavía sigue siendo baja la participación total en las encuestas de satisfacción del Centro, sobre todo entre el profesorado.
2. Novedades relativas a los Grados. A) La Decana informa de que el Grado de Finanzas y Contabilidad, gracias a la labor del Prof. Manuel Cano y de la Vicedecana M^a Paz Hornos, ha obtenido la calificación de “Título Acreditativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores”, siendo el primer título de nivel de Grado que consigue este reconocimiento en España. Asimismo, ha recibido dicho Grado una dispensa genérica parcial de los cursos de formación teórica de Auditores y de la primera fase de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. B) Se ha incorporado un nuevo Doble Grado Internacional en Comercio Internacional y Administración y Dirección de Empresas, a través del Convenio entre la Universidad de París-Est Cretiel Val y la Universidad de Jaén, que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el pasado 12 de diciembre de 2018. En este apartado, la Decana agradece al Prof. Macario Cámara Lafuente el trabajo realizado para la consecución de este nuevo Grado Internacional, que entrará en funcionamiento el próximo curso académico.
3. Información sobre las actividades de 2018. En este apartado, la Decana informa de las distintas actividades realizadas en la Facultad que han contado con la colaboración y apoyo económico del Centro. Destaca la participación de la Facultad en 11 conferencias de profesores externos, 5 congresos nacionales, 7 seminarios internacionales y 4 seminarios nacionales, 3 cursos de formación y la financiación de becas para estudiantes de la Facultad para la matrícula en distintos cursos y másteres. Por último, la Decana señala que el informe económico sobre las ayudas concedidas por la Facultad, se encuentra a disposición de la comunidad universitaria en las actas de la Comisión de Asuntos Económicas donde se aprobaron las distintas subvenciones, publicadas en la página web de la Facultad.
4. Otras noticias. La Decana informa de que se está en contacto con la Vicerrectora de Estudiantes, M^a Luisa del Moral, para evitar los errores en los exámenes de incidencias. Asimismo, informa de que el Día de la Facultad, como es conocido por lo miembros de la Junta de Facultad, se traslada este año 2019 del día 2 de febrero, sábado, al día 1 de febrero, viernes, destacando que se contará con la Conferencia Magistral de la Profa. Elisa Pérez Vera, Catedrática de Derecho Internacional Privado de la UNED y ExMagistrada del Tribunal Constitucional y con la presencia del Rector de la Universidad.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de la adhesión a la propuesta de concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, al Dr. Manuel Olivencia Ruiz

El Secretario de la Facultad toma la palabra para informar de la inclusión de este segundo punto en el orden del día, por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con el art.32.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad. Seguidamente expone el contenido de la propuesta. Se trata de una propuesta que llegó a la Mesa de la Junta de Facultad, por parte del Área de Derecho Mercantil, para solicitar la adhesión de la Junta de Facultad a la solicitud de Concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, al Dr. Manuel Olivencia Ruiz. El Dr. Olivencia fue Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, impulsor del Primer Código Ético Empresarial y del Buen Gobierno para el funcionamiento de las Sociedades de Cotización en Bolsa. Asimismo, fue Comisario de la Exposición Universal de Sevilla en 1992.

Leídos los méritos del Dr. Manuel Olivencia Ruiz, la Junta de Facultad aprueba por unanimidad adherirse a la referida propuesta de Concesión de la Medalla de Andalucía a título póstumo.

TERCER PUNTO: Aprobación de criterios comunes de actuación ante los procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación del alumnado

Interviene la Decana dando lectura al artículo 23.3 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén. Del contenido del artículo 23.3, destaca la Decana que, una vez el profesorado haya comunicado el fraude cometido por el estudiante en su evaluación y la mediada adoptada, la Dirección del Centro o del Departamento implicado, si lo consideran oportuno y previa audiencia de las partes implicadas en el caso de fraude, podrán proponer la apertura del correspondiente expediente.

Continúa la Decana informando de que sobre el tema de la posible apertura de expediente al alumnado hubo una reunión con los Directores/as de los Departamentos. En esa reunión se evidenció que no todos los Departamentos tienen establecido un procedimiento para los casos de fraude. Ante esta situación, y en vista de que hay dos órganos con competencia para proponer la apertura de expediente al alumnado, la Decana somete a criterio de la Junta de Facultad la siguiente propuesta del equipo decanal:

“Que una vez haya decidido el profesorado tomar una medida sobre el acto de fraude del alumnado, llegada su comunicación a la Dirección del Centro y a la Dirección del Departamento, únicamente actuará el Centro como proponente de la apertura de expediente si cuenta con el VºBº de la Dirección del Departamento implicado. En caso contrario, se entenderá que es la Dirección del Departamento quien ha asumido dicha competencia de proponente de apertura de expediente”.

La Decana abre un turno de intervenciones sobre la propuesta:

Manuel Carlos Vallejo: Interviene para manifestar que, en el Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, debería establecerse un solo órgano competente para la propuesta de apertura de expediente al alumnado.

La Decana hace la observación de que la propuesta del Decanato tiene sentido ante la actual redacción del Reglamento, con la intención de delimitar un procedimiento de actuación claro, debido a que hay Departamentos que tampoco tienen un procedimiento de actuación para casos de fraude.

Rocío Martínez: Toma la palabra para preguntar sobre la existencia de una normativa estatal relativa a las sanciones para el alumnado incurso en casos de fraude en los exámenes.

El Secretario interviene para informar de que la normativa universitaria se basa en un Decreto del Gobierno, de los años 50 del siglo XX, que ha sido necesario actualizar e interpretar en sus posibles sanciones, que van desde la calificación de 0 sobre 10 en el examen hasta la expulsión del estudiante de la Universidad. Además, informa de que el Prof. Manuel Cano, antiguo Vicedecano de Calidad de la Facultad, tuvo a su cargo la instrucción de un expediente, cuya sanción para el estudiante implicado fue la de prohibirle matricularse en la asignatura objeto de fraude durante el siguiente curso académico. La Decana, asimismo, interviene para indicar que desde la Facultad se podría promover la modificación en este punto del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, para hacer más clara su redacción.

Juan Serrano Miralles: En representación de la Comisión de Estudiantes de la Facultad, informa de que el tema del fraude en los exámenes ha sido tratado por la Comisión de Estudiantes que, además de tratar la cuestión de aclarar el órgano competente para proponer apertura de expediente, lo que se discutió como más importante es un conocimiento claro de las diferentes sanciones por los casos de fraude.

M^a Belén Díez: Interviene para manifestarse sobre la necesidad de prohibir a los estudiantes acceder al aula de examen con dispositivos electrónicos, considerando que la Universidad no ha establecido todavía medidas para evitar la posibilidad de la comisión de actos de fraude a través de estos dispositivos electrónicos, como puede ser apagar la conexión “wifi” en las aulas durante los exámenes.

Manuel Carlos Vallejo: Vuelve a intervenir para proponer dos mejoras en el Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado. Una, “que se especifiquen los motivos por los cuales un estudiante puede pedir a la Dirección del Departamento ser evaluado por un Tribunal y no por su profesor o profesora”. La situación actual es que el estudiante no tiene que alegar ninguna motivación. Dos, “que se establezca cómo ha de actuar el profesorado ante las protestas airadas y amenazas verbales del alumnado, que en ocasiones ocurre durante las sesiones de revisión de exámenes”.

M^a Carmen Muñoz: Propone que se lleven a cabo acciones de concienciación entre el alumnado, referentes a la importancia de la honestidad en el estudio y en los exámenes.

Sonia Sánchez: Propone que en las Aulas de Informática, durante la realización de prácticas personales y durante los exámenes, se anule la “red wifi” para evitar el fraude en las pruebas.

Jorge Lozano: Interviene para proponer que se eleve al Consejo de Gobierno de la Universidad, competente para la reforma del Reglamento de Régimen

Académico y Evaluación del Alumnado, todos los problemas que se han puesto de manifiesto relativos al fraude en los exámenes.

Acabado el turno de intervenciones en este punto, la Decana vuelve a intervenir para comprometerse en elevar al Rectorado la necesidad de una reforma en el Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de acuerdo con lo expresado por los miembros de la Junta de Facultad. Mientras tanto, somete a aprobación de la Junta de Facultad la propuesta del equipo decanal antes mencionada, relativa a simplificar la competencia para la propuesta de apertura de expediente por casos de fraude en los exámenes.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del equipo decanal.

CUARTO PUNTO: Elección de la nueva Dirección de la “Revista de Estudios Jurídicos” de la Facultad

Interviene la Decana para informar de que, tanto el Director de la Revista de Estudios Jurídicos, el Prof. Jorge Lozano Miralles, como la Secretaria de la misma, la Profa. M^a Teresa Salvador Crespo, llevan en sus funciones desde 2015, habiendo transcurrido un periodo de cuatro años. Ante esta situación y dado que la actual Dirección de la Revista de Estudios Jurídicos ha manifestado su intención de no continuar en sus cargos, la Decana lee el art.22 del Reglamento de la Revista de Estudios Jurídicos, indicando que procede la elección de un nuevo Director/a de la Revista. Agradeciendo a la Dirección saliente la excelente labor realizada en el impulso y gestión de la Revista, la Decana informa de que se ha recibido en el Decanato la candidatura del Prof. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert para ocupar el cargo de Director de la Revista, a la que se pueden sumar cualquier otra candidatura que considere cualquier miembro de la Junta de Facultad en la presente sesión.

No habiendo más candidaturas a la Dirección de la Revista, la Decana expone a la Junta de Facultad los méritos principales del candidato. El Prof. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert es en la actualidad Catedrático Emérito de Derecho Internacional Público de la Universidad de Jaén, situación académica compatible con el cargo de Director de la Revista. Asimismo, la Decana señala que el Prof. Faramiñán ya fue Director de la Revista de Estudios Jurídicos, en cuyo periodo se realizó una extraordinaria labor para situar a la Revista en un buen posicionamiento en los índices de calidad de las publicaciones científicas periódicas.

Jorge Lozano: Toma la palabra el Prof. Lozano Miralles para agradecer a la Decana y a su equipo decanal el apoyo recibido durante su periodo de dirección de la Revista de Estudios Jurídicos. Seguidamente, manifiesta que el Prof. Juan Manuel de Faramiñán, en su opinión, es el candidato perfecto para la dirección de la Revista, tanto por su trayectoria universitaria como por su actual situación académica de Profesor Emérito.

No habiendo más peticiones de turno de palabra, la Decana somete a la decisión de la Junta de Facultad, la candidatura del Prof. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert para la Dirección de la Revista de Estudios Jurídicos de la Facultad.

Se aprueba por unanimidad la candidatura propuesta.

QUINTO PUNTO. Ruegos y preguntas

La Decana abre el turno de ruegos y preguntas.

Manuel Carlos Vallejo: Interviene para informar de que el Doble Grado Internacional en Administración y Dirección de Empresas + Bachelor of Arts in International Business, entre la Universidad de Aquisgrán y la Universidad de Jaén, ha pasado a tener toda su docencia en Alemania en inglés, salvo una asignatura que continúa su docencia en alemán. Esta circunstancia, señala el Prof. Vallejo, debería ser objeto de publicidad entre el alumnado, puesto que la docencia en el idioma inglés supone abrir las posibilidades de movilidad para el estudio del Doble Grado.

La Decana interviene para manifestar que se hará publicidad entre el alumnado de esta circunstancia, añadiendo que es una política prioritaria del Centro la promoción de las Titulaciones Internacionales.

Jorge Lozano: Toma la palabra para expresar que la Universidad de Jaén, tanto entre su alumnado como fuera de su entorno, sigue siendo desconocida. Por ello, considera que habría que mejorar la información y comunicación sobre todas las posibilidades que ofrece la Universidad y la Facultad, tanto a los estudiantes como a la sociedad.

La Decana vuelve a intervenir para manifestar que, desde la Facultad, se incrementará la información y comunicación sobre becas de movilidad internacional y otros aspectos relevantes. Asimismo, el Vicedecano General, Félix Grande, señala que la Facultad tiene como una prioridad de comunicación la mejora de la información sobre Dobles Grados Internacionales.

Manuel Carlos Vallejo: Pregunta sobre los plazos de renuncia de los tutores para continuar con la tutorización de estudiantes en sus Trabajos de Fin de Grado.

La Decana contesta que, la solicitud de cambio de Tutor/a ha de contar con el VºBº del profesorado asignado para la tutorización, además de con la solicitud del estudiante. No obstante, la renuncia unilateral de tutorización durante el periodo de entrega y defensa de los Trabajos de Fin de Grado, no se puede atender provenga del profesorado o de los estudiantes. Se trata, añade la Decana, de que durante ese periodo es materialmente imposible atender el cambio de tutorización y solo cabe la calificación del trabajo por su tutor/a, en el caso de que el estudiante concurra a la defensa de su trabajo.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:16hs.

La Decana
Dra. D^a Isabel Ramos Vázquez.

El Secretario Académico de la Facultad
Dr. D. José Antonio López García.
